



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**CAMARMA DE ESTERUELAS**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: ampliación de actividad de mantenimiento, almacén y distribución de compresores.

Emplazamiento: calle Tajo, naves B-3, B-4 y B-5, edificio II PAE Madrid Este III.

Solicitante: "Mazasca, Sociedad Limitada".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 29 de mayo de 2013.—El alcalde-presidente, Domingo Higuera Roldán.

(02/4.276/13)

